



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0376-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Diciembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°457-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 15 de Diciembre del 2021,
- ii) El Informe N°1429-2021-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 17 de Diciembre del 2021
- iii)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante El Informe N°457-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 15 de Diciembre del 2021, La Subgerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, solicita la aprobación de PLAN DENOMINADO "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO POR EL COVID 19".

Que, mediante el Informe N° 1429-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 06 de Diciembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.34,800.00 (Treinta y Cuatro Mil ochocientos con 00/100 soles)**, para desarrollar las actividades PLAN DENOMINADO "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO POR EL COVID 19".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DENOMINADO "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO POR EL COVID 19", presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social, que se desarrollara en la fecha: 23/12/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, al PLAN NAVIDEÑO denominado: "LLEVANDO SONRISAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO", el monto de **S/.34,800.00 (Treinta y Cuatro Mil ochocientos con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Pueblo Nuevo, 15 de Diciembre del 2021

INFORME N° 0457-2021/SGDS/MDPN/NELA

A : ABG. EDILBERTO CASTRO ROBLES
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

DE : ING. NATALI ELENA LOLO ALLPOCC
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN DENOMINADA "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL
DISTRITO DE PUEBLO NUEVO AFECTADAS POR EL COVID-19"



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y como es de vuestro conocimiento el distrito viene superando paulatinamente los efectos de la actual pandemia, por ello se ha visto por conveniente, elaborar el presente PLAN DENOMINADA "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO AFECTADAS POR EL COVID-19". Con el objetivo de contribuir con productos de primera necesidad de la canasta básica familiar a los hogares del distrito de Pueblo Nuevo.

En tal sentido se solicita la APROBACIÓN DEL PLAN DENOMINADA "APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO AFECTADAS POR EL COVID-19".

Espero su atención al presente y reitero los saludos cordiales y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

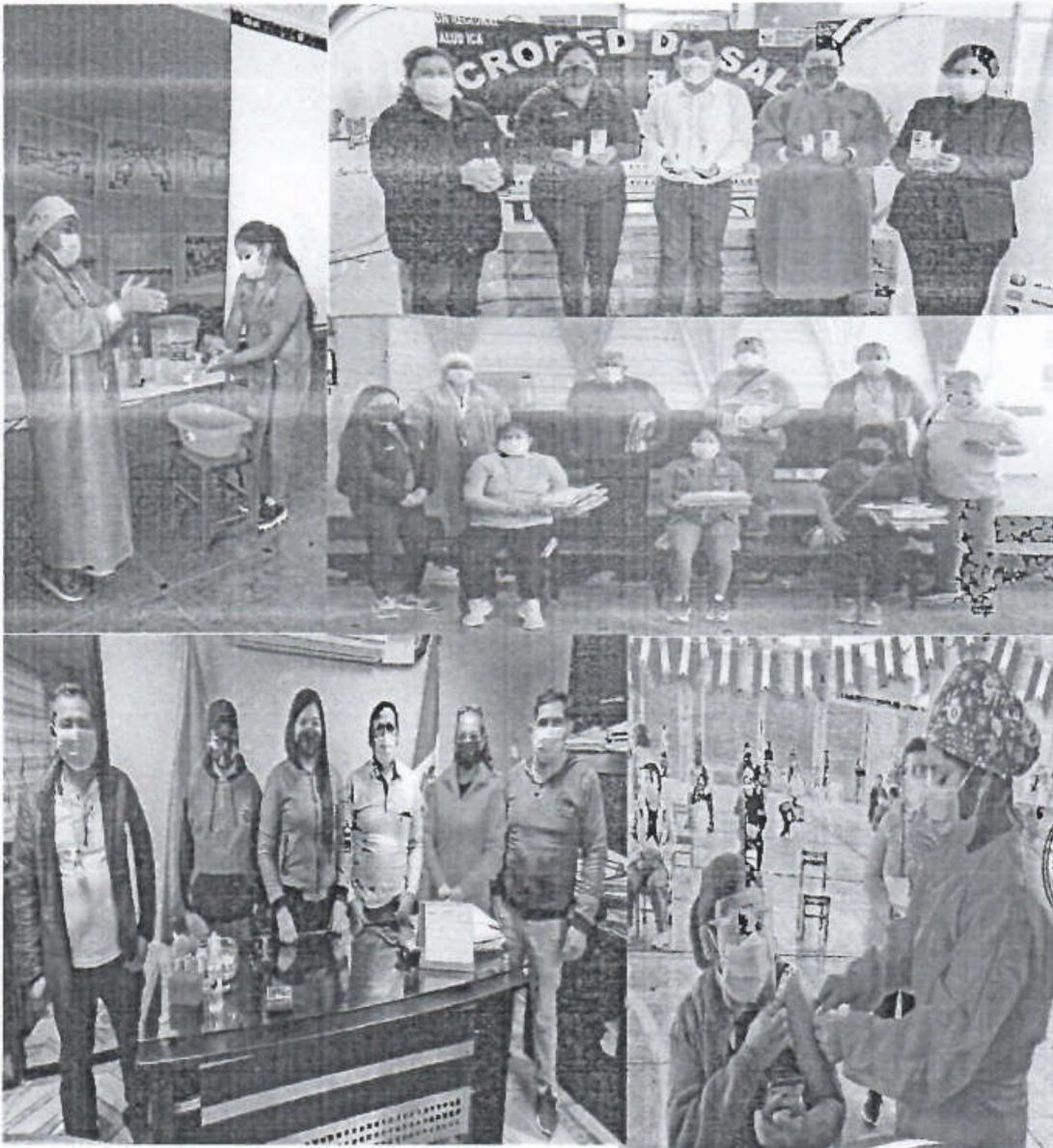
Ing. Natali Elena Lolo Allpocc
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

PROYECTO DE ACTIVIDAD DENOMINADA

“APOYANDO A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
AFECTADAS POR EL COVID -19”



DICIEMBRE DEL 2021



INTRODUCCIÓN

El presente plan es elaborado con la finalidad de contribuir en la alimentación de los hogares, del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha Departamento de Ica, el público objetivo beneficiario se tiene a las familias de los Asentamientos Humanos, Upis, Asociaciones, y otros que como se sabe esta pandemia afectado a todos los hogares a nivel mundial.

Y siendo el Distrito de Pueblo Nuevo un distrito que cuenta con un aproximado de 75 mil habitantes, entre ellos niños, y personas adultas mayores de 65 años quienes han sido afectados por la pérdida irreparable de sus familias por la pandemia.

Asimismo, la población ha sido afectada por el desempleo como consecuencia de la pandemia. La actividad se desarrolla cumpliendo los protocolos de bioseguridad, con la presencia de la autoridad.

Asimismo, es necesario e importante brindar estos tipos de apoyo a las familias del Distrito, teniendo en cuenta que cada hogar contara con los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar.

Es por ello que la sub gerencia de desarrollo social ha visto por conveniente realizar la entrega de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar por parte del gobierno local a las familias de los asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo.





OBJETIVO

- ❖ Contribuir a las familias con los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el distrito de Pueblo Nuevo.

BASES LEGALES

- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades
- ❖ Decreto Supremo N° 025-2021-SA; decreto de ampliación de la declaración de emergencia sanitaria por el plazo de 180 días a partir del 3 de setiembre del 2021 al 01 de marzo del 2022

ACTORES INVOLUCRADOS

- ✓ Alcaldía Municipal : Alcaldesa
- ✓ Gerencia : Gerente Municipal
- ✓ Subgerencia de planeamiento y presupuesto: Subgerenta de PP
- ✓ Subgerencia de Seguridad ciudadana : Subgerente de S.C.
- ✓ Subgerencia de Desarrollo Social : Subgerenta de D.S.
- ✓ Unidad de logística : Jefe de logística
- ✓ Unidad de Imagen Institucional : Jefe de Imagen Inst.
- ✓ Organizaciones sociales de base : Repr. De los AA.HH.
- ✓ Establecimientos de Salud : El salvador, San Isidro,
Los Alamos y Pueblo Nuevo.





POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar serán las familias de los diferentes asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo.

Entre ellos se tiene a los siguientes asentamientos humanos, Upis, Urbanizaciones, Asoc, y otros del distrito de Pueblo Nuevo.

Cuadro N° 01. Nombre de los asentamientos humanos, upis, urbanizaciones y otros

N°	NOMBRE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, UPIS, URBANIZACIONES Y OTROS
1	HUSARES DE JUNIN
2	KEIKO SOFIA
3	BEATA MELCHORITA
4	EL SALVADOR
5	LAS ROCAS
6	LAS LOMAS
7	CIUDAD SATELITE
8	LUCIO JUAREZ OCHOA
9	CIUDAD JUAREZ
10	LOS ANGELES
11	SAN ANDRES
12	FE Y ALEGRIA
13	MICAELA BASTIDAS
14	SANTA MARIA
15	EMMANUEL
16	JOSE CARLOS MARIATEGUI
17	SANTA ROSA
18	SATELITE PRIMAVERAL I ETAPA
19	CASUARINAS
20	NUEVA ESPERANZA
21	EL TREBOL
22	28 DE JULIO





SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

23	AMERICAS UNIDAS
24	ASOC. MATTO GROSO
25	MIGUEL GRAU
26	SAN MIGUEL
27	PILAR NORES
28	LOS LAURELES - ROSALES
29	ASOC. VIRGEN DE COPACABANA
30	SECTOR FUNDO COLORADO
31	07 DE JUNIO
32	UPIS BELEN
33	ASOC. 14 DE MARZO
34	EL EDEN
35	DON ARCADIO
36	SAN ISIDRO ALTO
37	LOS ALAMOS
38	LOS JARDINES
39	MAGISTERIAL
40	LEON DE VIVERO
41	ROSEDAL
42	OSCAR R. BENAVIDES
43	OLIVA RAZZETO
44	28 DE SEPTIEMBRE
45	CONSTANZA MENDOZA
46	LOS FRUTALES
47	LAS LOMAS 2
48	CERCADO
49	SATELITE PRIMAVERAL II ETAPA
50	SAN ISIDRO BAJO
TOTAL	



Cuadro N° 02. Población beneficiaria de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar del distrito de Pueblo Nuevo.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

N°	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TOTAL
1	Familias de los diferentes Asentamientos del Distrito de Pueblo Nuevo	232
TOTAL		232

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

La entrega de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar a las familias de los diferentes asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo, será el 23 de diciembre del presente con la presencia de la autoridad del distrito de Pueblo Nuevo.

Cuadro N° 03. Cronograma de entrega de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar a las familias del distrito de Pueblo Nuevo.

ITEM	FECHAS	DESCRIPCIÓN
1	23/12/2021	Entrega de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar a las familias del distrito de Pueblo Nuevo

Las actividades se desarrollan cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el desarrollo del presente plan se tiene en el presente cuadro.

Cuadro N° 04. Presupuesto por cada canasta básica familiar es de S/. 150 soles aproximadamente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Productos de primera necesidad de la canasta básica familiar a las familias del distrito de Pueblo Nuevo	232 unidades	S/. 150.00	S/. 34'800.00
PRESUPUESTO TOTAL				S/. 34'800.00

